



DECRETO N° 378 /

TEMUCO,

**13 MAR. 2019**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 05.03.2019, presentada por Comercializadora S&M Spa.
- 2.- El contrato de compraventa por la patente de fecha 27.04.2019, entre don Wang Guoqiang y la sociedad Comercializadora S&M Spa.
- 3.- El contrato de arriendo del inmueble en que se ubica de fecha 01.04.2018, entre la sociedad Comercial Renacer Spa y la sociedad Comercializadora S&M Spa
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 2-25227  
Clasificación : COMERCIALES  
Actividad Económica : VENTA ARTICULOS PARA EL HOGAR Y ELECTRODOMESTICOS  
Código Actividad : 475.909  
Dirección Comercial : MANUEL MONTT N° 654

Nombre Titular de la Patente : WANG GUOQIANG  
Rut Titular de la Patente : 22.805.680-4  
Dirección Particular : MANUEL MONTT N° 654

Nombre del Comprador : COMERCIALIZADORA S&M SPA  
RUT Comprador : 76.725.854-2  
Dirección Particular : ARLEGUI N° 1160, VIÑA DEL MAR  
Nombre del Rep. Legal : MANUKIAN GRANDON KAREEN GLORIA  
Rut Rep. Legal : 8.685.948-3  
Dirección Particular : ARLEGUI N° 1160, VIÑA DEL MAR

Fecha de Solicitud : 05.03.2019  
Transferencia N° : 23  
Fecha : 05.03.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/HGR/Kba  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas (Digital)

1697121